

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

36.075/06. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Almería, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.*

Por considerar que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 3 de mayo de 2006, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del siguiente inmueble:

Mitad pro indivisa del inmueble sito en el término municipal de Almería, Calle de la Noria, n.º 5. Formado por los bienes con referencia catastral 7979413WF4777N0001WM y 7979413WF4777N0002EQ y una superficie de 94 y 67 metros cuadrados respectivamente.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación pueden alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Economía y Hacienda de Almería, Sección del Patrimonio del Estado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 47 de la vigente Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial número 264, de 4 de noviembre de 2003).

Almería, 26 de mayo de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda de Almería, Felipe Peregrín Muñoz.

MINISTERIO DEL INTERIOR

35.892/06. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.M.A., N.I.E. X-3467462-M, número expediente 012801080025.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 24 de julio del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

36.098/06. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativas a los procedimientos sancionadores a los Reglamentos de Armas y Explosivos a Francisco de los Ángeles de Jesús y otros que a continuación se relacionan.*

Por el presente anuncio se notifica a los siguientes expedientados, a los cuales no han podido ser notificados en su último domicilio conocido, las siguientes resoluciones dictadas por la Dirección General de la Guardia Civil.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en la Dirección General de la Guardia Civil - Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, Código postal 28045 de Madrid.

Expedientado: Francisco de los Ángeles de Jesús.
Número de identificación: 07983699-P.
Domicilio: Toledo, calle Honda, 2 bajo.
Expediente: 39/2005.
Fecha Resolución: 14 de marzo de 2006.
Importe: 300,52.

Expedientado: Peilin Du.
Número de identificación: X-1321509-k.
Domicilio: Madrid, Calle Santa Cruz de Mudela, 5, 7 b.
Expediente: 08/2005/SGEX.
Fecha Resolución: 21 de marzo de 2005.
Importe: 300,52.

Expedientado: Luis Armando Santacruz Cabascango.
Número de identificación: X-6256583-P.
Domicilio: Madrid, Calle Olivar, 17 bajo.
Expediente: 20/2005-PO.
Fecha Resolución: 27 de febrero de 2006.
Importe: 1000.

Expedientado: Adil Yamani.
Número de identificación: X-2208300-R.
Domicilio: Algemesí (Valencia), Calle Cristo de la Agonía, 26, 4, 13.

Expediente: V/108/2005.
Fecha Resolución: 27 de marzo de 2006.
Importe: 301.

Expedientado: Luis Alberto Ajala Castañeda.
Número de identificación: X-6480096-F.
Domicilio: Fuente Álamo (Murcia), Calle Gran Vía, n.º 22, 1 izda.

Expediente: 16/2005-PO.
Fecha Resolución: 20 de febrero de 2006.
Importe: 305.
Total 5 expedientados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Director General, por delegación (Orden Interna 985/2005, de 7 de abril Boletín Oficial del Estado número 90, de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

MINISTERIO DE FOMENTO

35.946/06. *Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 31 de mayo de 2006, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de la obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto constructivo de un cambiador de anchos dual en Valdeestillas. Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo, en el término municipal de Valdeestillas. Expte.: 37ADIF0602.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación Proyecto constructivo de un cambiador de anchos dual en Valdeestillas. Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo, en el término municipal de Valdeestillas, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en lo locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.